

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”

**ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL “SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TOLUCA”**

ACTA DIF TOLUCA –18022010 - 001 – E

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 18 de febrero del año dos mil diez, estando reunidos en las oficinas del “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca”, sita en la calle de Otumba No. 505, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca Estado de México, la C. María Elena López Barrera, Presidenta; el C. Roberto Martínez Poblete, Secretario; la C. Guillermina San Martín Castroparedes, Tesorero; C. Pedro Antonio Mena Alarcón, Primer Vocal, la C. Norma González Vera, Segundo Vocal y el C. Jorge Pérez García, Tercer Vocal; con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, correspondiente al Ejercicio 2010, para lo cual fueron previa y oportunamente convocados.

A continuación la Presidenta sometió a consideración de la Junta de Gobierno el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia, Acreditación de los Integrantes de la Junta de Gobierno y Declaratoria de Quórum Legal.-----
2. Autorización del Orden del Día.-----
3. Derivado del Acuerdo SMD-001-O-001 de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de febrero del año en curso, se solicita autorización para solicitar al H. Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Toluca autorizar a la Señora Presidente, Sindico, Secretario y Tesorera Municipal la Celebración y Suscripción del Convenio de Pago en Parcialidades con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), al amparo del Decreto Número 33, emitido por la “LVII” Legislatura Local en fecha cinco del mes de enero del año dos mil diez.-----

Una vez enterados los Integrantes de la Junta de Gobierno del “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca”, se procedió a desahogar cada uno de los puntos:

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”

1. En merito del primer punto, el Director General procedió a pasar Lista de Asistencia, así como a la acreditación de los presentes; declarando Quórum Legal e iniciada la sesión.-----
2. En seguida el Secretario de la Junta de Gobierno, procedió a dar lectura de los puntos que integran el Orden del Día.-----

Una vez desahogados los dos primeros puntos del Orden del Día; el Secretario de la Junta de Gobierno dio paso al tercer punto, a través del cual se solicita autorización de la Junta de Gobierno para solicitar al H. Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Toluca autorice a la Señora Presidente, Sindico, Secretario y Tesorera Municipal la Celebración y Suscripción del Convenio de Pago en Parcialidades con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), al amparo del Decreto Número 33, emitido por la “LVII” Legislatura Local en fecha cinco del mes de enero del año dos mil diez, con el objeto de que el Municipio otorgue como garantía y fuente de pago las participaciones que por recursos federales le corresponden, a efecto de cubrir a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) los adeudos y contribuciones que genere como cuenta corriente el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, durante el período de vigencia que se establezca en el referido convenio. Lo anterior, derivado del Acuerdo SMD-001-O-001 de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de febrero del año en curso.

SMD-001-E-001 Con fundamento en el artículo 13 fracción II y XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”. Los Integrantes de la Junta de Gobierno; por unanimidad de votos autorizan que se solicite al H. Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Toluca autorizar a la Señora Presidente, Sindico, Secretario y Tesorera Municipal la Celebración y Suscripción del Convenio de Pago en Parcialidades con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), al amparo del Decreto Número 33, emitido por la “LVII” Legislatura Local en fecha cinco del mes de enero del año dos mil diez, con el objeto de que el Municipio otorgue como garantía y fuente de pago las participaciones que por recursos federales le corresponden, a efecto de cubrir a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) los adeudos y contribuciones que genere como cuenta corriente el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, durante el período de vigencia que se establezca en el referido convenio.

“2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las 17:30 horas del día 18 de febrero del 2010, firmando al margen y al calce de la presente acta los Integrantes de la Junta de Gobierno.

**JUNTA DE GOBIERNO DEL
“SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
TOLUCA”**

PRESIDENTA	C. MARIA ELENA LOPEZ BARRERA	_____
SECRETARIO	C. ROBERTO MARTINEZ POBLETE	_____
TESORERO	C. GUILLERMINA SAN MARTIN CASTROPAREDES	_____
PRIMER VOCAL	C. PEDRO ANTONIO MENA ALARCON	_____
SEGUNDO VOCAL	C. NORMA GONZALEZ VERA	_____
TERCER VOCAL	C. JORGE JUAN PEREZ GARCIA	_____